TEMA 5: Principales modelos éticos en la bioética actual

Introducción:

* unánime reconocimiento de la necesidad de plantear la cuestión ética referente a las ciencias de la vida
* en un panorama diversificado de modelos éticos y de teorías sobre la fundación del juicio ético (“politeísmo ético”)

Hacia una ética adecuada

* *“tolerancia ética*” no equivale a *“indiferencia ética*”
  + es necesario promover un debate sobre los argumentos de cada posición ética.

El principialismo

El “principialismo” (*T.L.Beauchamp*, *J.F.Childress, Principles of Biomedical Ethics*, 1979)

* + ppio. de beneficencia y no maleficencia
  + ppio. de autonomía
  + ppio. de justicia

Recientemente han surgido nuevos modelos

* + Sobre todo, la bioética de las virtudes (aunque hay otras: bioética casuística, bioética feminista, etc)

Una cuestión fundamental

* **cognitivismo** y **no-cognitivismo**
  + una cruce para todas las discusiones éticas actuales
  + la ley de *Hume,* en su *Treatise of Human Nature,* 1739 (desde la cual deriva la “falacia naturalista” de *G. Moore,* en *Principia Ethica,* 1903)
    - no es posible deducir directamente de la descripción de los hechos empíricos las normas morales (indebido paso del “IS” al “OUGHT”, del ”es” al “debe”)
    - no-cognitivista: los valores no pueden ser objeto de conocimiento.
    - cognitivista: es posible una fundamentación racional y objetiva de los valores y las normas morales

El punto de la cuestión:

* **¿Qué significa “es” o “ser”?**
  + Algo meramente empírico: entonces la ley de Hume está justificada
  + Sentido metafísico (apelación a la *naturaleza humana*): entonces el “deber ser” puede encontrar una fundamentación en el “ser”
    - * Este sentido nos permite ir “más allá” del hecho empírico y comprender la verdad de las cosas y su conformidad con la dignidad propia de la naturaleza humana. (ver Tema 2. La ley natural)

El socio-biologismo

* **modelo socio-biologista**
* ética puramente *descriptiva*
  + - evolucionismo de *C. Darwin* + sociologismo de *M. Weber* = sociobiologismo de *H.J.Heinsenk* y *E.O.Wilson* (E.O. Wilson *Sociobiology. The new synthesis*, 1975)
    - la sociedad evoluciona produciendo valores y normas, que son mutables y funcionales según el desarrollo de aquella
    - A partir de la *adaptación* y la *selección*
    - analogía con la evolución de los seres vivientes
    - el hombre no sería sustancialmente diferente a las otras formas de vida
    - derecho y moral son la expresión cultural de la adaptación del empuje evolutivo
    - la ética tendría el rol de mantener el equilibrio evolutivo

**crítica**:

- suele justificar el eugenismo, activo y/o pasivo

- evolucionismo como ideología más que como “paradigma de investigación” y “reduccionismo” antropológico

- ¿no es posible una “unidad estable” o “universalidad” de valores?

- interpretación errónea de la relación naturaleza-cultura

El radicalismo liberal

* **modelo liberal-radical**

la ética no puede fundarse en valores objetivos, sino solo en la elección “autónoma” del sujeto (*subjetivismo moral* )

* + principio de autonomía entendido en sentido *extremista.* Pero, “el “autoorigen” /es/ la fantasía burguesa por excelencia” (T.Eagleton, 2012)
  + la libertad como punto de referencia supremo y decisivo
    - es lícito lo que se quiere y acepta libremente, y que no perjudica la libertad de los otros

las 3 nuevas “libertades” de *H. Marcuse* (*Eros y civilización*, 1968)

* + - * liberarse del trabajo, liberarse de la familia, liberarse de la ética

**crítica**:

* + - El ejercicio de la libertad ocurre en el cauce de la naturaleza humana.
    - El ejercicio adecuado de la libertad *supone* el bien primario de la vida.
    - ¿Libertad solo para algunos?, ¿quien puede hacerla valer y expresar?
    - Sólo tiene en cuenta la libertad “de” vínculos y constricciones, pero no la libertad “para” un proyecto de vida y de sociedad
      * libertad sin responsabilidad
    - Puede legitimar la violencia y la ley del más fuerte

El utilitarismo

* **modelo pragmático-utilitarista**
  + Justifica unilateralmente el Estado del Bienestar
    - deriva del empirismo extremo
    - *J.S. Mill* (*Utilitarianism*, 1959)y *J. Bentham* (*An introduction to the principles of moral and legislations*, 1970): maximizar el placer; minimizar el dolor; ampliar la esfera de las libertades personales para el mayor número de personas
  + Avanza una “ética pública”, sobre la base de una fundamentación individualista de las normas morales que llega a una forma de “subjetivismo de la mayoría”
  + rechazo de la metafísica
  + es imposible alcanzar normas éticas válidas para todos
  + principio base: evaluar las consecuencias de una acción en base a la relación coste/beneficio
  + el concepto de “**calidad de vida**”
    - contrapuesto al de “sacralidad de la vida”
    - basado sólo en factores biológicos y económicos
    - varias fórmulas de análisis
      * ACB (análisis coste/beneficio)
      * ACE (análisis coste/eficacia)
      * QUALY (quality-adjusted life years)
    - ¿rechazo del tratamiento en nombre del gasto?
      * Introducción del concepto de “equidad” o de “asistencia minima” para mitigar el utilitarismo del acto con el utilitarismo de la norma
    - es persona sólo quien es capaz de ejercer sus facultades “psíquicas” superiores (*P. Singer*)
      * no hay diferencia esencial entre el hombre y el animal (énfasis sobre sus "derechos")
      * Los nuevos “mandamientos de la bioética”

**crítica**

* + - la relación coste/beneficio es válida solo cuando se refiere a un mismo valor y a bienes homogéneos y “jerarquizables”
    - la persona humana y sus valores jamás son “negociables” en base a cálculos cuantitativos
    - es difícil (¿imposible?) prever todas las consecuencias de un acto, para después realizar un balance
    - dificultad en conciliar el interés privado y el interés social en el ámbito empírico y pragmático de la felicidad, entendida como bienestar.
    - los débiles y los incapaces no son considerados personas y no tienen los mismos derechos de los otros
      * violación de los principios de igualdad y de no discriminación

El contractualismo

* *H.T. Engelhardt* (*The Foundation of Bioethics*, 1986)
  + criterio base: acuerdo intersubjetivo estipulado por la comunidad ética (aquellos que tienen la capacidad y facultad de decidir, incluso por aquellos que no son capaces de hacerlo)
* *H.T. Engelhardt*
  + - es persona sólo quien es capaz de realizar “acuerdos morales”
    - infravaloración de aquellos que “todavía no son personas” y de aquellos que “ya no son personas”.

**crítica**:

* + visión antimetafísica y subjetivista del hombre
  + negación del principio de igualdad
  + negación del principio de no discriminación

La propuesta de la ética adecuada

* frente a los precedentes modelos, proponemos una ética adecuada, es decir, la que se funda en la *hermenéutica del amor-don*.
* este modelo es capaz de dialogar con los precedentes y alcanzar un humanismo pleno.